

to.es) o, dentro del horario correspondiente, en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Pinto, teléfono 912 483 700, de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho y treinta horas, de lunes a viernes, y los sábados de diez a trece horas, deberá unirse a la solicitud la documentación acreditativa de los méritos alegados, fotocopia del documento nacional de identidad, fotocopia de la titulación exigida y resguardo del abono de las tasas.

5. Derechos de examen: se fijan de manera general en la cantidad de 25 euros.

- Existe aprobada una ordenanza de derechos de examen con las exenciones y disminución de tasas.
- Se realizará mediante ingreso o transferencia en “La Caixa”, a nombre del Ayuntamiento de Pinto, 2100/1983/21/020000 4730, paseo de Dolores Soria, con vuelta a la calle Marqués, Pinto. En el ingreso tiene que constar el nombre y apellidos del opositor, número de documento nacional de identidad, importe y la plaza a la que se opta.

6. Sistema de anuncios: se irán publicando, independientemente de donde procedan, en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7. Tribunal calificador: contará como miembros con el presidente designado por la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinto, el secretario general de la Corporación y cuatro vocales designados; uno por la Comunidad de Madrid, uno por el Ayuntamiento de Valdemoro y dos por el Ayuntamiento de Pinto. Se designarán tanto titulares como suplentes.

8. Bases generales: para todo lo que no esté previsto en las bases específicas serán de aplicación las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2006 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 12 de septiembre de 2006, así como la Ley 7/2007, Estatuto Básico del Empleado Público, en la parte que puedan verse afectadas las bases generales.

Las bases íntegras, instancia, anexo I, “Baremo fase concurso”, y anexo II, “Temario, se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento de Pinto (www.ayto-pinto.es)

Pinto, a 29 de enero de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.  
(02/2.045/09)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Franquiados La Española, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para instalar la actividad de cafetería-restaurante en la calle Antonio Tàpies, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 12 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/2.052/09)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Thomil, Sociedad Anónima”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para instalar la actividad de taller de reparación de equipos de limpieza en la calle Artes Gráficas, número 1, carretera N-IV, kilómetro 18, UE 5, nave 14A, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 16 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/2.054/09)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Decoraciones Punto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para instalar la actividad de almacén de materiales propios en la calle Milanos, número 8, nave 28, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 16 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/2.053/09)

## PINTO

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Valdepinto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para instalar la actividad de montaje y bobinados eléctricos en la calle Sargunto, número 14, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 28 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/2.047/09)

## QUIJORNA

### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2009, aprobó las bases específicas por las que se regirán los procesos selectivos para proveer ocho plazas de auxiliar administrativo, grupo o escala C2 del Ayuntamiento de Quijorna en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento de Quijorna Pleno el 4 de diciembre de 2007 (expediente número 34/2009), por lo que se procede a su publicación.